



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

153

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032 -2018-GM-MPS

Chimbote, 20 de Febrero del 2018.

### VISTO:

La estructura programática y modificatoria para el ejercicio fiscal 2017, presentado por la gerencia de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad provincial del Santa

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme así lo establece el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

En uso de sus facultades contenidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica De Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE**, efectuar el trámite de solicitud de apertura de la información presupuestal del mes de setiembre - 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que la presente Resolución se sustenta en la estructura programática del Ejercicio Fiscal 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
Arq. Edgar A. Tapia Palacios  
GERENTE MUNICIPAL